



Ricardo
Velázquez Meza
SENADOR



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD, PARA QUE SUMINISTRE INSUMOS MÉDICOS, AL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, A FIN DE COMBATIR LA PANDEMIA DEL COVID-19.

El suscrito Senador de la República Ricardo Velázquez Meza, integrante de la LXIV Legislatura del H. Congreso de la Unión, perteneciente al Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y, 58 del Reglamento para el Gobierno Interno del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

El Estado de Baja California Sur se caracteriza por su belleza natural, la cual atrae anualmente miles de turistas a esta entidad, situación por la que, en las últimas semanas se ha registrado un alza en el sector turístico, lo que ha provocado, se registre un crecimiento considerable en la curva de contagios del presente estado. Pues ante el considerable descenso de contagios registrado en semanas previas, se habían relajado las medidas sanitarias, y la mayor parte de establecimientos localizados en esta zona de diversión y recreación se encontraban operando casi con normalidad y en el peor de los casos sin las medidas de seguridad sanitaria pertinentes.

Derivado de lo anterior, la gran mayoría de los hospitales de la entidad han declarado que se encuentra al máximo de capacidad, o en muchos de los casos, que no cuentan con los insumos y equipos necesarios para combatir el Covid-19.

Un caso particular es el del Hospital, Instituto de Seguridad y Servicio Social de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), ubicado en el municipio de Santa Rosalía, donde



Ricardo
Delgado Palma
SENADOR



trabajadores de la misma institución, a través de diversos medios han declarado que se quedaron sin respiradores para la atención de pacientes con Covid-19.

La clínica hospital en el puerto y cabecera municipal se han declarado insuficiente para salvar vidas.

Lamentablemente en Santa Rosalía en la clínica del ISSSTE no se cuenta con respiradores para la atención de pacientes COVID, ahora que se declaró la tercera ola de contagios, así lo señalaron trabajadores de la salud, con su residencia en el puerto mineral.¹

Motivos por los cuales los médicos y encargados del área Covid-19 han solicitado por diversos medios, el equipo e insumos necesarios para poder hacer frente a esta pandemia del Covid-19:

"No tenemos respiradores y los tres que teníamos se los llevaron a la paz y ya no los regresaron, prácticamente somos insuficientes para salvar vidas en torno a la pandemia"²

Cabe mencionar que este, solo es algún caso de los muchos que se están viviendo en los diferentes hospitales y clínicas ubicadas en el estado de Baja California Sur.

Es por ello que, con fundamento en lo dispuesto, por el **Artículo 4º, párrafo 3º**, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, donde se establece que:

Toda Persona tiene derecho a la protección de la salud. La Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución. La Ley definirá un sistema de salud para el bienestar, con el fin de garantizar la extensión progresiva,

¹

Guerrerosdesal - El ISSSTE en Santa Rosalía se quedó sin... | Facebook, consultado el 14 de julio de 2021.



cuantitativa y cualitativa de los servicios de salud para la atención integral y gratuita de las personas que no cuenten con seguridad social.³

Así como también en el **Artículo 6º, fracción 1ª**, de la Ley General de Salud, donde se cita lo siguiente:

Artículo 6o.- *El Sistema Nacional de Salud tiene los siguientes objetivos:*

- I.** *Proporcionar servicios de salud a toda la población y mejorar la calidad de los mismos, atendiendo a los problemas sanitarios prioritarios y a los factores que condicionen y causen daños a la salud, con especial interés en la promoción, implementación e impulso de acciones de atención integrada de carácter preventivo, acorde con la edad, sexo y factores de riesgo de las personas.⁴*

Se requiere de forma urgente que la Secretaría de Salud, suministre insumos médicos, al Estado de Baja California Sur, para así poder combatir la pandemia del Covid-19, y los estragos que esta genere.

Todas y todos tenemos derecho a la salud, pero sobre todo, este es de carácter universal, el derecho a la vida, debemos seguir manteniendo y refrendar las medidas contra la Covid-19.

Por lo anterior expuesto y fundado, el suscrito Senador del Grupo Parlamentario de Morena, somete a consideración de esta Honorable Asamblea, la aprobación de los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO. – La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente, a la Secretaría de Salud, para que, de forma pronta suministre

³ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (diputados.gob.mx), consultado el 14 de julio de 2021.

⁴ Ley General de Salud (diputados.gob.mx), consultado el 14 de julio de 2021.



Ricardo
Valderrama
Morena



insumos médicos, al estado de Baja California Sur, a fin de combatir la pandemia del Covid-19.

SEGUNDO. – La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente, a la Secretaría de Salud, para que, fortalezca las campañas de comunicación social a fin de combatir el Covid-19.

Dado en el salón de secciones de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, Ciudad de México, a los veintiún días de julio del año dos mil veintiuno.

ATENTAMENTE